

## PREMIOS Y DISTINCIONES

**Recepción como académico de honor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación del Profesor Dr. D. Fernando de Arvizu**

El pasado 15 de febrero de 2024, en el salón de Plenos de la sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, recientemente remodelado, tuvo lugar la ceremonia de recepción como Académico de Honor del profesor Fernando de Arvizu, Catedrático Emérito de Honor de la disciplina en la Universidad de León, donde ha prestado servicios desde diciembre de 1980. La categoría de Académico de Honor, propia de esta Real Academia, se concede a personas relevantes en su área que, por vivir fuera de Madrid o por sus condiciones personales, no están en condiciones de asistir a las sesiones que celebra cada lunes la Corporación.

El nuevo Académico de Honor fue presentado por el Académico de Número prof. D. José Antonio Escudero, Presidente de Honor de la Institución, quien presidió el acto y pronunció un entrañable discurso glosando la personalidad del recibido, navarro de origen y con tradición de una antigua familia de juristas. Aludió también a su formación en la Universidad de Navarra bajo el magisterio del difunto profesor Ismael Sánchez Bella, y a la preparación de las oposiciones, bajo la dirección del prof. Alfonso García-Gallo, con quien le uniría una relación académica y de amistad hasta su fallecimiento en 1992. Además, se refirió a la labor investigadora que ha abarcado prácticamente todas las ramas de la disciplina, del Derecho Privado al Indiano, y del Derecho medieval al del estado Constitucional. Finalmente, se refirió a su naturaleza inquieta, que le ha llevado a la actividad política, a la propiamente literaria –es autor de cinco novelas– y a sus estudios de lengua china, que cultiva desde años.

A continuación, el Prof. De Arvizu leyó su discurso, referido a la vida ciudadana en León según su ordenamiento foral fechado en 1020, conocido entre los especialistas como *texto ovetense*. Comenzó aludiendo –como no podía ser de otra manera– al extenso y denso trabajo del Prof. García Gallo sobre el fuero de León, para abordar luego, bajo diversos refranes alusivos, los diferentes apartados del discurso, referidos a la repoblación y ventajas concedidas a los repobladores; a la casa y su protección, así como al mercado y la suya; a las obligaciones ciudadanas de contenido eminentemente foral; al homicidio y las heridas; a los problemas relativos a la mujer casada en materia de fianzas y, finalmente, al análisis de la cláusula de maldición que se figura al final del texto ovetense.

En la mesa presidencial figuraban, además del Prof. Escudero, el alcalde de León D. José Antonio Díez, *ratione materiae*; el Secretario de la Academia D. Antonio Pau; el Censor D. Antonio Fernández de Buján y el Archivero D. Juan Carlos Domínguez Nafría. Asistieron también, con especial relevancia, el Vicepresidente de la Academia D. Rafael Navarro-Valls, el Procurador del Común de Castilla y León D. Tomás Quintana López y el Decano de la Facultad de Derecho de la ULE D. Salvador Tarodo Soria. Además, quisieron acompañar al recipiendario su esposa, la Prof.<sup>a</sup> Rosine Létinier y sus hijas, varios compañeros de la Facultad leonesa y de otras Facultades, familiares de Pamplona y Madrid, así como una nutrida representación de amigos.